

Bogotá, 04 de Julio de 2018

Doctor
LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
 GERENTE
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
 CALLE 13 No. 9 – 85 Soacha
 Tel. 7 30 92 30

ASUNTO: INFORME VALORACION TECNICA P.M.A de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas – Radicado N° 2018093208, N° 2018093216, N° 2018093218 del 25 de junio de 2018, entregado por el señor Alcalde **Dr. Eleazar González Casas** del Municipio de Soacha.

Respetado Alcalde,

Con el presente le informo que con el Rad. **N° 2018093208, N° 2018093216, N° 2018093218** del 25 de junio de 2018, se ha recibido un paquete de documentos: veintiún (21) folios con referencia: *“Ajustes al Programa médico arquitectónico de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas III nivel, dando cumplimiento a los solicitado por el Ministerio de Salud y Protección Social”*

ANTECEDENTES

- Que el día 05 de enero de 2018 con el Radicado N°2018014535 del 02 de enero 2018, el señor gerente de la ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS II nivel del Municipio de Soacha, Dr. LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA presento ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, documento PMA con las siguientes áreas:

AREA TOTAL HOSPITAL	21.366,57
URBANISMO	3.929,48
TOTAL PMA	25.296,05

- Después de la Valoración Técnica de este documento se concede otorgar un **VISTO BUENO FAVORABLE** y **TECNICAMENTE VIABLE**, por el equipo técnico de la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

En la valoración técnica del nuevo documento PMA, se indica lo siguiente:

- Que el día 25 de junio de 2018 con los radicados **N° 2018093208, N° 2018093216, N° 2018093218** del 25 de junio de 2018, el señor Alcalde del Municipio de Soacha Dr. ELEAZAR GONZALEZ CASAS, el señor Secretario de Salud del Municipio de Soacha Dr. REYES MURILLO HIGUERA, el señor Gerente de la ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS II nivel, Dr. LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA, la señora consultora de la ESE, Arquitecta

MAGNOLIA MUÑOZ ROBAYO, presentaron ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, nuevo documento PMA con las siguientes áreas:

SERVICIOS / UNIDADES PRESENTADAS	AREA (M2)
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DIRECCIÓN	985
UNIDAD ADMINISTRATIVA	985
SERVICIOS AMBULATORIOS	2.641
CONSULTA EXTERNA	854
URGENCIAS	1.787
SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO	1.986
LABORATORIO CLINICO	346
LABORATORIO CITOLOGIAS CERVICO- UTERINAS	43
RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	359
GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA	212
LABORATORIO FUNCION PULMONAR	143
LABORATORIO DE PATOLOGIA	73
MORGUE	118
FARMACIA	123
ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS	166
TERAPIA Y REHABILITACION	304
DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR	100
SERVICIO OBSTÉTRICO- QUIRÚRGICO	1.476
CIRUGIA	691
SERVICIO OBSTETRICO	572
CENTRAL DE ESTERILIZACION	213
SERVICIOS DE INTERNACION (193 CAMAS)	5.526
GENERAL ADULTOS, PEDIATRIA , OBSTETRICIA	3.174
UNIDAD ALTO RIESGO OBSTETRICO	330
CUIDADO BASICO NEONATAL	289
CUIADO INTERMEDIO NEONATAL	146



CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	230
CUIDADO INTERMEDIO PEDIATRICO	259
CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO	280
CUIDADO INTERMEDIO DE ADULTOS	283
CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	433
BANCO DE LECHE	48
LACTARIO	55
SERVICIOS GENERALES	896
COCINA	175
LAVANDERÍA (CONTRATADA)	68
ALMACEN	192
MANTENIMIENTO	119
ARCHIVO GENERAL	47
MAQUINAS	238
ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS	58
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	820
AUDITORIO	366
CAFETERIA	177
VIVIENDA MEDICA	113
ORATORIO	42
CONCESIONES	122
SUB-TOTAL HOSPITAL	14.330
MUROS Y CIRCULACIONES- 24%	3.439
TOTAL AREA HOSPITAL	17.769
TOTAL AREA PARQUEADEROS	2.925
TOTAL AREA URBANISMO	570
TOTAL AREA HOSPITAL + PARQUEADEROS + URBANISMO	21.264



Que una vez realizada la valoración técnica a los documentos presentados por archivos "UNIDADES DE SERVICIOS", "RESUMEN PMA", "PROGRAMA MEDICO ARQUITECTONICO AJUSTADO" y "OBSERVACIONES", en las plantillas oficiales de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, se evidencia que la información se consolido de la mejor forma y se complementaron y ajustaron servicios y áreas a las necesidades actuales que se requieren alineadas al perfil de funcionamiento y prestación de servicios de salud en la nueva infraestructura de la *ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANUAS III NIVEL* que demanda la población del municipio de Soacha.

CONCLUSIONES

Se determina que la **VALORACION TECNICA** realizada por el equipo técnico de la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, al documento P.M.A "AJUSTE PROGRAMA MEDICO ARQUITECTONICO de la E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANUAS de Soacha III Nivel", con radicados **N° 2018093208**, **N° 2018093216**, **N° 2018093218** del 25 de junio de 2018, es **FAVORABLE** y **TECNICAMENTE VIABLE**, por este ente territorial.

Cordialmente,


MAURICIO JAVIER CHICA LEAL
PROFESIONAL ARQUITECTURA
DDS - SSC

Elaboro y Proyecto: Mauricio J. Chica – Arquitecto SSC-DDS 



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Torre Salud Piso 5 – Dirección de Desarrollo de Servicios.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Quedamos atentos a sus solicitudes,

Cordialmente,

**EQUIPO TECNICO
DIRECCION DESARROLLO DE SERVICIOS
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Torre Salud Piso 5 – Dirección de Desarrollo de Servicios.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201823201021381**

Fecha: **27-08-2018**

Página 1 de 1

Doctora
ANA LUCÍA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria de Salud
Secretaría de Salud de Cundinamarca
Calle 26 N° 51- 53
Torre Salud Piso 6
Bogotá DC.

Referencia: Hospital Nuevo de Soacha Cundinamarca. Programa Médico Arquitectónico. Remisión de Pronunciamiento Técnico. Radicación en el Ministerio de Salud y Protección Social, N°201842301212622 del 13 de agosto de 2018 y N° 201842301192042 del 09 de agosto de 2018.


Respetada doctora Restrepo:

En relación con el asunto de la referencia de manera atenta le comunico que esta Subdirección ha recibido el oficio en objeto mediante el cual esa Secretaría remite para revisión el Programa Médico Arquitectónico con el estimativo de áreas previsto para el diseño del Hospital en mención.

Al respecto, de manera atenta, le comunico que dicho documento ha sido sometido a estudio por parte de las Subdirecciones de Prestación de Servicios y de Infraestructura en Salud y encontrado que el área resultante del cálculo realizado (21.264 M2) se puede estimar **PERTINENTE**, con respecto a las necesidades previstas para el proyecto arquitectónico del "Nuevo Hospital Mario Gaitán Yanguas" de Soacha, Cundinamarca.

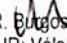
Se archivan los antecedentes.

Cordialmente,


JAI ME RODRIGO VÉLEZ CERVANTES
Subdirector de Infraestructura en Salud (E)

CC. Dr. Reyes Murillo Higuera. Secretario de Salud de Soacha. Calle 13 N° 1-03 San Marcos. Soacha, Cundinamarca

Anexo: dos (2) folios útiles.

Preparó: A. Vita R. 
Revisó: S. García JR: Vélez



**PRONUNCIAMIENTO TECNICO DE LA
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO DE LA ESE HOSPITAL MARIO
GAITÁN YANGUAS III NIVEL.**

Mediante oficio de fecha 06 de Agosto de 2018, la Secretaria de Salud del Departamento de Cundinamarca, doctora Ana Lucía Restrepo Escobar, remite a este Ministerio el “Programa Médico Arquitectónico de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas III Nivel”, con Radicación en el Ministerio de Salud y Protección Social N° 2018423001192042 del 09 de agosto de 2018, con los siguientes documentos anexos:

1. Copia de la comunicación dirigida al Alcalde de Soacha y al Gerente del Hospital de Soacha, suscrita por el Profesional de Arquitectura de la Dirección de Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de Cundinamarca. Anexo: Actas de reuniones (Fecha: 04 de julio de 2018).
2. Copia de la comunicación dirigida al Alcalde de Soacha, suscrita por la Directora de Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, enviando el Programa de Necesidades de Prestación de Servicios del futuro Hospital. (Fecha: 11 de septiembre de 2017).
3. Copia del oficio dirigido a la doctora Ana Lucía Restrepo Escobar, Secretaria de Salud del Departamento de Cundinamarca, suscrito por el Alcalde de Soacha, remitiendo copia del Programa de Necesidades y el Programa Médico Arquitectónico.(Fecha: 22 de junio de 2018).

Mediante oficio de fecha 10 de Agosto de 2018, el doctor Reyes Murillo Higuera, Secretario de Salud del Municipio de Soacha, Cundinamarca, (Radicación en el Ministerio de Salud y Protección Social N° 201842301212622 del 13 de agosto de 2018), este Ministerio ha recibido copia del “Programa Médico Arquitectónico de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas III Nivel”, con anexo el arriba mencionado oficio de fecha 06 de Agosto de 2018, suscrito por la doctora Ana Lucía Restrepo Escobar, Secretaria de Salud del Departamento de Cundinamarca.

Composición del documento.

El documento consta de:

- Una Introducción en la cual se definen y jerarquizan los principales elementos de que se compone el espacio arquitectónico de la futura edificación, así mismo se

presenta el listado de las normas rectoras a tener en cuenta para el diseño arquitectónico.

- El portafolio de Servicios.
- Los cuadros de áreas correspondientes a cada Servicio con los respectivos ambientes, áreas y espacios.
- Organigrama de la Institución con la localización administrativa de las distintas dependencias.
- Resumen de capacidad instalada.
- Cuadro con los costos presuntivos de la construcción de acuerdo con los valores de mercado observados, a la fecha.
- Los costos de obras de urbanismo, calculados de manera proporcional con respecto al costo de obra civil de carácter hospitalario.

Cuadro resumen
(Datos tomados del PMA impreso)

ÍTEM	ÁREAS	AREA M2	VALOR UNITARIO \$ M2	TOTALES \$
1	ÁREA CONSTRUIDA HOSPITAL	17.769	\$3'500.000,00	\$62.192.026.400
2	AREA PARQUEADERO URBANISMO +	3.495	\$900.000,00	\$3.145.500.000
	AREA TOTAL HOSPITAL	21.264	-----	\$65.337'526.400

Consideraciones de carácter general

Partiendo de la capacidad instalada que fue concertada entre la Secretaría de Salud Departamental de Cundinamarca, ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas, Alcaldía Municipal de Soacha, el 11 de septiembre de 2017, con la participación de la Subdirección de Prestación de Servicios del MSPS, se procede a realizar el siguiente análisis:

- El Proyecto prevé una capacidad instalada total de 193 camas. Para un área construida de 17.769,00 M2, complementado con obras de exteriores y de urbanismo calculadas en 3.495 M2 de área. El área total del proyecto es estimada en 21.264,00 M2.
- El estudio se presenta organizado, claro, completo y exhaustivo.
- Se revisó cada uno de los cuadros de áreas los cuales incluyen la totalidad de los ambientes que hacen parte de cada Servicio.
- El área asignada a cada ambiente permite el desempeño de las funciones que en cada una deben desarrollarse, por lo tanto suficiente y equilibradas en espacio.

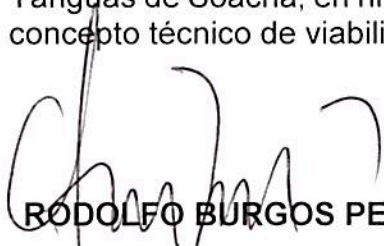
- El porcentaje de área asignado a muros y circulaciones de los distintos Servicios parece equilibrado de acuerdo con el tipo de movimiento interno que le corresponde.
- Posiblemente sea conveniente revisar las áreas asignadas a los procesos de Laboratorio Clínico pero de todas maneras entran dentro de los límites aceptables.
- El valor del costo estimado por M2 construido, (\$ 3'500.000, 00, agosto de 2018), está dentro de los límites observados en la región para este tipo de edificaciones y nivel de complejidad de la institución.
- El valor total estimado es de \$ **65.337'526.400**.

Conclusiones

De la revisión realizada sobre la base de la documentación aportada por la Secretaría de Salud Departamental de Cundinamarca y la Alcaldía Municipal de Soacha, teniendo en cuenta las consideraciones arriba reportadas, se estima que el área calculada en el Programa Médico Arquitectónico presentado (Archivo Excel: 21.264.57 M2), es **PERTINENTE** con las necesidades previstas para el proyecto del Nuevo Hospital.

Observación

El presente pronunciamiento técnico hace referencia a la pertinencia del Programa Médico Arquitectónico propuesto por la Secretaría de Salud Departamental de Cundinamarca, con objeto único de realizar la estructuración del proyecto de inversión para la construcción de la nueva infraestructura para la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, en ningún momento el presente pronunciamiento es válido como concepto técnico de viabilidad del proyecto de inversión.



RÓDOLFO BURGOS PEREIRA
Contratista
Subdirección de Prestación de Servicios



AMEDEO VITA TRIONFETTI
Arquitecto
Subdirección de Infraestructura en Salud

Fecha: 22/08/2018

